

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

## REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2019 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

### TITULO I

#### DISPOSICIONES LEGALES

##### Artículo 1°.- Base Legal

La Base legal que rige el proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Locales es la siguiente:

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
3. Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
4. Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
5. Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
6. Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo.
7. Decreto Supremo N° 142-2009-EF, y modificatorias, Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo.
8. Ley N° 29298 – Ley que Modifica la Ley N°28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
9. Decreto Supremo N° 097-2009-EF y modificatorias.
10. Ley N° 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su Reglamento y disposiciones complementarias y modificatorias.
11. Instructivo N° 01-2010-EF/7601 “Instructivo para el Presupuesto Participativo” basado en resultados, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01
12. Ley N° 30693 - Ley del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2018.
13. Directiva N°001-2018-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual”, aprobada con Resolución Directoral N° 012-2018-EF/50.01

### TITULO II

#### OBJETO DE LA ORDENANZA

##### Artículo 2°.- Objeto de la Ordenanza.-

La presente Ordenanza tiene por objeto, regular el desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2019 en la Provincia de Zarumilla, consolidando la aplicación de principios, técnicas, métodos y procedimientos respectivos, debiendo guardar coherencia con la legislación vigente sobre la materia, citadas en el Artículo 1°. De igual manera, busca establecer los dispositivos de seguimiento, control, transparencia, rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto y fiscalización de la gestión municipal, a cargo de los Agentes Participantes.

